

# GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL DOMINGO 6 DE SETIEMBRE DE 1840.

*Junta Provisional de Gobierno de la Provincia de Madrid.*

## ARTICULO DE OFICIO.

Por el Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Zaragoza se ha dirigido con fecha 3 del corriente al Sr. Presidente de dicha Junta la siguiente comunicacion:

“En contestacion al oficio de V. E. de 1º del que rige acompaño los adjuntos ejemplares de la alocucion que ha dirigido este Ayuntamiento constitucional á sus conciudadanos en esta mañana misma pocos momentos antes de recibir aquel. En su consecuencia está secundado el pronunciamiento de la capital de la monarquia, aun antes de haberse sabido en la del antiguo Aragon, y puede V. E. estar seguro del apoyo que esté en las facultades de esta corporacion, sea en el concepto que quiera. Se apresura este Ayuntamiento á ponerlo en noticia de V. E., sin perjuicio de comunicarle cuanto practique.”

Ademas se han recibido las comunicaciones siguientes:

Junta directiva de Gobierno de la provincia de Toledo.—Excmo. Sr.: Los amantes sinceros de su Patria y de la Constitucion, anhelando contribuir con sus esfuerzos al glorioso pronunciamiento de esa capital que V. SS. tan dignamente regentan, han resuelto la creacion de una Junta directiva que se cunde en esta capital y provincia los movimientos salvadores que esa ha aduptado, en la seguridad que sabrá corresponder á la confianza de sus comitentes y al afianzamiento del orden y de las instituciones amenazadas por los enemigos de la libertad, esperando esta Junta se le proporcionen ocasiones en que pueda cooperar eficazmente á los deseos de esa y al completo afianzamiento de la Constitucion é independencia nacional.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Toledo 6 de Setiembre de 1840.—El Presidente, Roman Sanchez.—Ambrosio Gonzalez, Secretario.—Excmo. Señor Presidente é individuos de la Junta directiva de Gobierno de la provincia de Madrid.

Comandancia general de la provincia de Toledo.—Excmo. Sr.: En este momento, que son las once de la noche, acabo de recibir del Sr. brigadier D. Manuel Bausá la comunicacion siguiente:

“Concurriendo en V. S. las recomendables circunstancias de patriotismo y adhesion á la causa de la libertad, Constitucion de 1837 y Trono de Isabel II, lo hago entrega del mando, que cedo en su persona, por conocerlo con mas prestigio que yo para conservar la tranquilidad pública que ruego á V. S. la conserve siempre.”

Y siendo mi constante opinion y sentimientos sostener nuestras sagradas instituciones, Trono de Isabel II é independencia nacional, me cabe el alto honor y satisfaccion de comunicar á V. E. este acontecimiento, asegurándole que el orden y tranquilidad pública no se ha alterado en nada, y que estoy dispuesto, en union de la Junta directiva de esta provincia, á sostenerla á toda costa; esperando se servirá V. E. prevenirme cuanto juzgue conveniente, pues tendré un vivo placer en ejecutar las respetables órdenes de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 5 de Setiembre de 1840.—Excelentísimo Sr.—El C. C. G., José Clos.—Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

Acaba de presentarse á la Junta ofreciéndola sus servicios para el sostenimiento de la causa constitucional el 5º ligero de caballeria.

Todo lo que la Junta se apresura á anunciar al público para su inteligencia y satisfaccion. Madrid 6 de Setiembre de 1840.—Fernando Corradi, Vocal Secretario.